

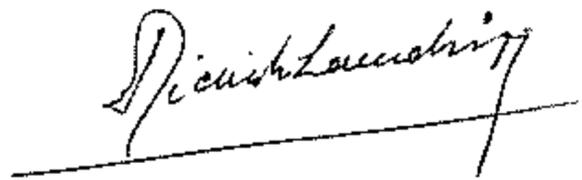
Buenos Aires, 19 de abril de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de automotor formulado por el titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de Zapala (Pcia. del Neuquén) Dr. Eugenio Krom, y teniendo en cuenta que conforme lo dispuesto por Resolución del Tribunal nº 653 de fecha 18 de septiembre de 1990 el Juzgado Federal de Primera Instancia de Azul (Pcia. de Bs. As.) ha procedido a la devolución de un vehículo Ford Falcon chapa-patente nº C-942.621 que oportunamente fuera asignado a este tribunal, el cual se encuentra en condiciones de cubrir la necesidad expuesta por el Juzgado solicitante,

SE RESUELVE:

1º) Disponer la asignación del automóvil marca Ford Falcon, chapa-patente nº C-942.621, al Juzgado Federal de Primera Instancia de Zapala (Pcia. del Neuquén).-

2º) Regístrese, comuníquese y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)